

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: 2023 1039002

TÍTULO: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA).

Con fecha 4 de abril de 2024, ha sido aprobado por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento abierto.

Debido a la salida e incorporación del equipo humano de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se solicita la modificación de la Mesa de Contratación de lo siguientes miembros:

- Se sustituye a D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado por D. Pedro Caballero Ontiveros Interventor Delegado.
- Se sustituye a D. Adrián Izquierdo Herrero, vocalía técnica por D^a. Valeria González Fernández vocalía técnica.
- Se sustituye a D^a. Almudena Camacho González, secretaria titular, por D^a Inmaculada Palma Ramos.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *“los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 14 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,



REAL JIMENEZ ALVARO - 31696602A REAL JIMENEZ		26/08/2024 09:40:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw10ID2Uy6XY3PCV4P920MSXmCt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO

1.- Modificar la Mesa de Contratación del expediente de referencia. En consecuencia, los miembros definitivos son:

Presidencia

Titular: Coordinador General de la Sª General del Agua. D. Sergio Diosdado Ruiz.
Suplente: Jefa Servicio Contratación. Dª. Natalia Mesa Gallardo.

Asesoría Jurídica:

Titular: Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica: D. Darío Canterla Muñoz o persona que le sustituya.

Intervención Delegada:

Titular: Interventor Delegado: D. Pedro Caballero Ontiveros o persona que le sustituya.

Vocalías técnicas:

Titular: Titulada Superior Subdirección. Dª. Claudia Patricia Chaverra Rúa.
Titular: Titulada Superior Subdirección. Dª. Valeria González Fernández.

Secretaría:

Titular: Titulada Superior Servicio del Contratación. Dª Inmaculada Palma Ramos.
Suplente: Titulada Superior Servicio del Contratación. Dª Almudena Camacho González.
Suplente: Titulada Superior Servicio del Contratación. D. Francisco Javier Puentenueva Sánchez.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.

P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Fdo. Álvaro Real Jiménez



REAL JIMENEZ ALVARO - 31696602A REAL JIMENEZ		26/08/2024 09:40:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw10ID2Uy6XY3PCV4P920MSXmCt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	